

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

71858 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan Autos de concurso de acreedores con número de registro 948/2015 en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, Auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de don JAVIER PI GARCÍA, con todos sus efectos legales inherentes, y habiéndose acordado el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 11 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170087849-1